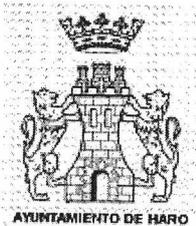


Tabón



BANDO DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Haro recuerda a los propietarios de los bares de este municipio la obligación del cumplimiento de los horarios, mantenimiento de las puertas cerradas y control en la emisión de ruidos, de conformidad con la Ordenanza Municipal, al objeto de proteger los derechos de descanso del resto de vecinos del municipio.

Se les advierte que todos aquellos que incumplan la normativa vigente, se les abrirá el correspondiente procedimiento sancionador.

Haro a 18 de junio de 2014.

ANTE MI,
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Mª de las Mercedes González
Martínez

EL ALCALDE

Fdo.: Patricio Capellán Hervías